

Nº 20180301041P00542
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA RIELOSI S.A. EN
LIQUIDACIÓN
CUANTÍA INDETERMINADA.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del dos mil dieciocho, ante mi Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, comparece: la señora **ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es mayor de edad, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público a la señora **ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA**, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **RIELOSI S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta el nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día cuatro de enero del dos mil dieciocho. Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía **RIELOSI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**,

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Notario Titular Séptimo de éste Cantón Guayaquil, a los siete días del mes de
2 febrero del dos mil dos y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Guayaquil, el dieciocho de marzo del dos mil dos. **DOS.-** Mediante Junta
4 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RIELOS S.A "EN**
5 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el cuatro de enero del dos mil dieciocho por una
6 unanimidad se resolvió que se Reactive la compañía, la misma que fue declarada
7 disuelta mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16 CERO CERO CERO**
8 **UNO UNO TRES SIETE**, dictada por la Subdirector de Disolución abogado Luigi de
9 Angelis Soriano, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de marzo del
10 dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el diez
11 de marzo del dos mil dieciséis. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La
12 compareciente por los derechos que representa en su calidad de Gerente General
13 de la compañía **RIELOS S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se
14 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución No.
15 **SCV-INC-DNASD-SD-16 UNO UNO TRES SIETE**, dictada por el Subdirector de
16 Disolución abogado Luigi de Angelis Soriano, de la Intendencia de Compañías de
17 Guayaquil, el ocho de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil
18 del Cantón de Guayaquil, el diez de marzo del dos mil dieciséis, en los términos
19 acordados en la Junta General Universal y Extracrdinaria de Accionistas de fecha
20 cuatro de enero del dos mil dieciocho, cuya acta consta incorporada como
21 documento habilitante, así mismo declara que su representada no es contratista de
22 obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted,
23 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente
24 escritura pública. F) **OTTO ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional
25 número seis mil seiscientos cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LA ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL**
27 **VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la
28 presente escritura, el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 10H30 AM, en la oficina de la compañía ubicadas en la calle Letamendi 4608 E 20 y 21, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION"** las siguientes personas:

- **PAOLA VANESSA PROAÑO MORA**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,
- **ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

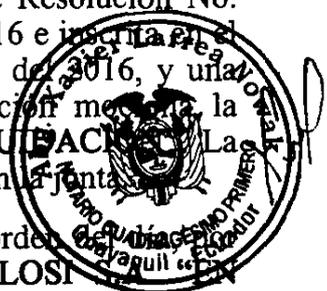
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.

Se designa a la señora **ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA**, Gerente General de la Compañía es quien actúa como Secretario de la Junta y es designado como Presidente Ad-Hoc de la Junta General a la Sra. **PAOLA VANESSA PROAÑO MORA**. Habiéndose constatado por Secretaria que se encuentran presentes todos los Accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA**. - Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. **EV5-INC-DNASD-SD-16-0001137** del 08 de marzo del 2016 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 10 de marzo del 2016, y una vez superado los motivos que originaron la citada disolución, la **REACTIVACIÓN** de la compañía **RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la compañía **RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION"**.

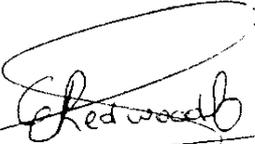
Ab. Xavier Larrea Novak
SECRETARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO



No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la sesión con la misma concurrencia procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificaciones y por una unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el Acta, con lo cual termina la presente Junta a las doce horas y cincuenta y cinco minutos . (12:55 PM). f) PROAÑO MORA PAOLA VANESSA / /Accionista/Presidente de la Junta; f) REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA/ Accionista/secretaria de la junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil el cuatro de enero del dos mil dieciocho.-



**SRA. ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA
SECRETARIO DE LA JUNTA**



Guayaquil 22 de Octubre del 2009

108051
14. 31.903 - m - 02

Señora
REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **RIELOSI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de las mismas.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía en forma individual.

La compañía **RIELOSI S.A.** Se constituyo mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 7 de Febrero del 2002 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Marzo del 2002.

Muy atentamente


LUIS GUSTAVO ORRALA MORAN
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIELOSI S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad # 090733045-0.


REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RIELOSI S.A.

Guayaquil 22 de Octubre del 2009.



Abg. Xavier Larrea Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

1

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Nominamiento**

Nombre de Compañía: **RIELOSI S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA**
Fecha de Otorgamiento: **22 de Octubre del 2009.**
Fecha de Inscripción: **27 de Octubre del 2009.**
Periodo: **5 AÑOS.**

***Desde la fecha de inscripción del Nominamiento antes citado hasta el 28 de Enero del 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

La Compañía **RIELOSI S.A.**, se encuentra en **Disolución** inscrito con fecha **10 de Marzo del 2016.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **31 de Enero del 2018.**

AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref: 106587-M-09
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 29 de enero del 2018

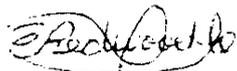
Srs.

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Yo, ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA, como Gerente General de la compañía RIELOSI S.A. con número de exp. 108051, solicito se me emita una certificación de vigencia de mi nombramiento.

Att.



ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907330450

Nombres del ciudadano: REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HENRIQUEZ CUZME VICTOR

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: REDWOOD DAVILA JUAN

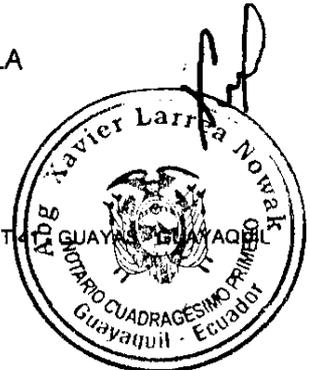
Nombres de la madre: CARRERA NOBOA CARMELA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-090-99392



184-090-99392

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090733045-0
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOGOTAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR HENRIQUEZ CUZME



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REDWOOD DAVILA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRERA NOBOA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2017-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMANTE, FECHADO

V2323V232



00131810



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



220
JUNTA No

220 - 135
NUMERO

0907330450
CÉDULA

REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
APELIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1

FEBRES CORDERO
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
SU DEFENSA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten mark]



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0997246189001
 RAZÓN SOCIAL: RIELOSI S A

NOMBRE COMERCIAL: RIELOSI
 REPRESENTANTE LEGAL: REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
 CONTADOR: PACHECO SANTAMARIA JORGE ELIAS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2002
 FEC. INSCRIPCIÓN: 18/06/2002 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/12/2009
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN DE METALES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: FEBRES CORDERO, Calle: LE1AMENDI, Número: 4608, Intersección: 20 AVA - 21AVA, Referencia ubicación: FRENTE AL JARDIN ESCUELA TOM NISS, Teléfono Trabajo: 042470628

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | ABIERTOS | |
| JURISDICCIÓN | 3 | | 1 |
| | ZONA RI GUAYAS | CERRADOS | 2 |

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak



Código: RIMRUC2016000307290
 Fecha: 30/03/2016 10:16:13 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC
RAZON SOCIAL

0997246189001
RIE, OSSI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/03/2005
 NOMBRE COMERCIAL: RIE OSSI FEC. CIERRE:
 ACTIVIDAD ECONOMICA:
 ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y REFINACIÓN DE METALES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: FLORES CORDERO Calle: LETAMENDI Número: 4608 Intersección: 20 AVA - 21AVA Referencia: FRENTE AL
 COMPLEJO DE LA COM NISSA Teléfono Trabajo: 042470628

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/03/2007
 NOMBRE COMERCIAL: LIBRERÍA LA UNIDA FEC. CIERRE: 04/04/2006 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONOMICA:
 VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 404 Intersección: CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA
 EN FRENTE A LA OFICINA 104 Teléfono Trabajo: 2526697 Teléfono Trabajo: 2530208

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/03/2005
 NOMBRE COMERCIAL: LIBRERÍA LA UNIDA FEC. CIERRE: 30/06/2006 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONOMICA:
 VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 209 Intersección: PEURO CARBO Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS
 DE LA COMISARIA PARROQUIA Teléfono Trabajo: 042526697 Fax: 042526697



[Handwritten signature]

Código: RUCRUC2016000307290

Fecha: 03/03/2016 10:16:13 AM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA, representante legal de la empresa RIELOSI S.A. con RUC Nro. 0992246189001 y dirección LUQUE 404 CHIMBORAZO, SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 917.84.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 01 de febrero de 2018
Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RIELOSÍ



15 de diciembre del 2017 10:47

REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000001346980

Concepto: ABON CTA CORR PAT A CUOTAS CONVE - 000000000126058 Emitido en: 2017-12-15

No. RUC / REGISTRO: 0992246189001 - 0003 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-12-30

Nombre / Razón Social / Organización: RIELOSÍ S.A. - RIELOSÍ

Periodo de Pago: 2017 - 12

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

| | |
|--------------------------------|--------|
| Valor | 134.11 |
| Intereses por mora (+) | 8.94 |
| Seguro Salud Tiempo Parcial(+) | 0.00 |
| Honorarios Abogado(+) | 0.00 |
| Gastos Administrativos(+) | 0.00 |
| Subtotal(=) | 143.05 |
| Notas de Crédito(-) | 0.00 |
| Total(=) | 143.05 |

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Pacífico, Internacional, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Ventanillas TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card) o Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui.

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYACUIL

[Handwritten signature]



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RIELOSÍ

10 47

REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000001346980

ACTUACIONES CONVENCIONALES - 000000000126056 Emitido en: 2017-12-15
SIR9001 - 0003 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-12-30

OSISA - RIELOSÍ

- 12

OS propios

| Valor | |
|--------------------------------|--------|
| Intereses por mora (+) | 134.11 |
| Seguro Salud Tiempo Parcial(+) | 8.94 |
| Honorarios Abogado(+) | 0.00 |
| Gastos Administrativos(+) | 0.00 |
| Subtotal(=) | 143.05 |
| Notas de Crédito(-) | 0.00 |
| Total(=) | 143.05 |

Señor Empleador

patronales en línea en cualquier agencia de los bancos Pichincha, Bolívarano, Guayaquil, Bananas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Caja de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card o en el Banco General Ruminahui.)

el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará

obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del AS obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

directamente a ninguna cuenta del IESS para el pago de obligaciones patronales.

Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Afiliación y Control Patronal

Jun 01 2017 17:24:14

FRANCO ENRIQUEZ VICENTE SALOMON

Tabla de Amortización Gradual de Convenios

Presente los datos de la tabla de amortización de un convenio

Administración de Convenios

Imprimir

Principal

Regresar

Salir

Ayuda

Tabla de Cuotas

Empresa: P.E. ENRIQUEZ
 Ruc: 0992246159301-0003
 Capital amortizable: \$ 1609.29
 Tasa de Interes: 13.50%
 No. Meses: 12

| CUOTA | FECHA DE PAGO | SALDO DE CAPITAL | CAPITAL AMORTIZADO | INTERES | DIVIDENDO |
|-------|---------------|------------------|--------------------|-----------|-------------|
| 1 | 2017-07-12 | \$ 1609.29 | \$ 134.11 | \$ 1.49 | \$ 135.60 G |
| 2 | 2017-08-11 | \$ 1475.18 | \$ 134.11 | \$ 2.96 | \$ 137.09 G |
| 3 | 2017-09-11 | \$ 1341.07 | \$ 134.11 | \$ 4.47 | \$ 138.58 G |
| 4 | 2017-10-10 | \$ 1206.96 | \$ 134.11 | \$ 5.95 | \$ 140.07 G |
| 5 | 2017-11-09 | \$ 1072.85 | \$ 134.11 | \$ 7.45 | \$ 141.56 G |
| 6 | 2017-12-11 | \$ 938.74 | \$ 134.11 | \$ 8.94 | \$ 143.05 G |
| 7 | 2018-01-08 | \$ 804.63 | \$ 134.11 | \$ 10.43 | \$ 144.54 G |
| 8 | 2018-02-07 | \$ 670.52 | \$ 134.11 | \$ 11.92 | \$ 146.03 G |
| 9 | 2018-03-09 | \$ 536.41 | \$ 134.11 | \$ 13.41 | \$ 147.51 G |
| 10 | 2018-04-09 | \$ 402.30 | \$ 134.11 | \$ 14.90 | \$ 149.00 G |
| 11 | 2018-05-08 | \$ 268.19 | \$ 134.11 | \$ 16.39 | \$ 150.49 G |
| 12 | 2018-06-07 | \$ 134.08 | \$ 134.08 | \$ 17.88 | \$ 151.98 G |
| 0 | | \$ 0.00 | \$ 1609.29 | \$ 116.22 | |

Deuda: \$ 1609.29
 Interes(Tasa Activa): \$ 116.22
 Total: \$ 1725.51

Valor Pagado: \$ 0.00
 Valor Pendiente: \$ 1725.50

Descripción de estado de las cuota

- G Generado
- EP En proceso de pago
- C Cancelado
- V Vendido
- I Impago

Imprimir

Terminar

Ab. Xavier Larrea Novick
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN QUAYACUIL

CAJA DEL SEGURO
 3º PISO - CARTERA
 INC. FABIAN SUCHA



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SOLICITUD DE ACUERDO ADMINISTRATIVO

Acuerdo Administrativo No. 000000000126058

12 de Junio del 2017

Señor.
DIRECTOR PROVINCIAL DE GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente.-

Yo, REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA con cédula Nro. 0907330450 representante legal de la empresa RIELOSI S.A. con ubicación:

GUAYAS, GUAYAQUIL, FEBRES CORDERO, sur. LETAMENDI, 4608, entre 20 y 321, frente al jardín, solicito a usted se sirva disponer a la unidad correspondiente se trámite la suscripción de un convenio de ACUERDO ADMINISTRATIVOS.

Plazo a: 12 meses

Justificativo: Para cancelar mis obligaciones pendientes con el IESS por el valor de USD 1.609,29, conforme la liquidación obtenida con corte a 2017-06-12. Resolución No. 516 Art. 137

Recuerde que el pago de la cuota final debe ser realizada hasta la fecha máxima de pago indicada en la tabla de amortización.

Atentamente,

REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA
RIELOSI S.A.
0992246189001-0003

Imprimir Regresar

La información impresa es exclusivamente de interés del Representante Legal de la Empresa

Abg. Javier Larrea Mourab
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral el señor(a) REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA, representante legal de la empresa RIELOSI S.A. con RUC Nro. 0992246189001 y dirección LUQUE 404 CHIMBORAZO. SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD * 467 39.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Dr. Xavier Larrea
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYASQUI

Gabriela Bermeo Tapia
Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

DATOS DE LA SOLICITUD DE CONVENIO

Empresa: R.E.L.L.S.S.A.
Ruc: 0992246189001-0019
Solicitud Nro: 0000000000126058
Tipo: ACUERDO ADMINISTRATIVOS

TABLA DE CUOTAS

Capital Amortizado Normal: \$ 1.609,32
Tasa de Interes (%): 11,11%
Capital Amortizado: \$ 134,11
Tasa de Interes (%): 11,11%
Numero de Meses: 12

| NRO CUOTA | FECHA DE PAGO | SALDO DE CAPITAL | NORMAL | | LDDL | | DIVIDENDO |
|-----------|---------------|------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------|-----------|
| | | | CAPITAL AMORTIZADO | INTERÉS | CAPITAL AMORTIZADO | INTERES | |
| 1 | 12/01/2017 | \$ 1.476,19 | \$ 134,11 | \$ 1,41 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 175,93 |
| 2 | 11/08/2017 | \$ 1.341,07 | \$ 134,11 | \$ 2,95 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 157,09 |
| 3 | 11/09/2017 | \$ 1.206,96 | \$ 134,11 | \$ 4,47 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 138,58 |
| 4 | 10/10/2017 | \$ 1.072,84 | \$ 134,11 | \$ 5,96 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 120,27 |
| 5 | 09/11/2017 | \$ 938,74 | \$ 134,11 | \$ 7,45 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 102,06 |
| 6 | 11/12/2017 | \$ 804,63 | \$ 134,11 | \$ 8,94 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 83,85 |
| 7 | 08/01/2018 | \$ 670,52 | \$ 134,11 | \$ 10,43 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 67,64 |
| 8 | 07/02/2018 | \$ 536,41 | \$ 134,11 | \$ 11,92 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 49,43 |
| 9 | 09/03/2018 | \$ 402,30 | \$ 134,11 | \$ 13,41 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 32,22 |
| 10 | 09/04/2018 | \$ 268,19 | \$ 134,11 | \$ 14,90 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 15,01 |
| 11 | 08/05/2018 | \$ 134,08 | \$ 134,11 | \$ 16,39 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 12 | 07/06/2018 | \$ 0,00 | \$ 134,11 | \$ 17,88 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| | | | \$ 1.609,32 | \$ 116,22 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | |

Recuerde que el pago de la cuota final debe ser realizado hasta la fecha máxima de pago indicada en esta tabla de amortización.

Total Deuda Tabla Amortización Normal: \$ 1.609,32
Interés (Tasa Activa): \$ 116,22
Total: \$ 1.725,54

Total Deuda Tabla Amortización: \$ 0,00
Total Interés (P.Q.): \$ 0,00
Total: \$ 0,00

Total Deuda Tabla Amortización: \$ 1.609,32
Total Interés (P.Q.): \$ 116,22
Total: \$ 1.725,54

(11. LEY DE DEFENSA DE DERECHOS LABORALES)

Sr. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 Accionistas de la compañía RIELOSI S.A "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el cuatro
2 de enero del dos mil dieciocho; y, copia del Nombramiento de Gerente General de la
3 compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil.
4 Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
5 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
6 unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

7

8 p. RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

9 R.U.C. 0992246189001

10

11

12 ESTELA AZUCENA REDWOOD CARRERA
13 GERENTE GENERAL
14 C.C.090733045-0
15 C.V. 220-135

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 05 Febrero 2018



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000055483



20180901041000209

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000209

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 5 DE MARZO DEL 2018, (9:28) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001874 |
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180901041P00542 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| REDWOOD CARRERA ESTELA AZUCENA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0907330450 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001874 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 209 |

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001874** de fecha veintiocho de Febrero del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA RIELOSI S.A. "EN LIQUIDACION"** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el cinco de Febrero del año dos mil dieciocho, en esta fecha.-

Guayaquil, a 05 de Marzo del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-.



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000204

RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001874, de fecha 28 de Febrero del 2018, suscrito por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomando nota que se aprobó el Protocolo N° 20180901041P00542, perteneciente a la escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día cinco de Febrero del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 248/2002, perteneciente a la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA RIELOSI S.A., de fecha siete de Febrero del año dos mil dos.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del



EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.742
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00001874, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 28 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **RIELOS S.A.**, de fojas 10.866 a 10.885, Registro Mercantil número 958. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10742



Guayaquil, 09 de marzo de 2018

REVISADO POR:

MGS CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0298395